

RESOLUCION EXENTA Nº \_\_\_\_\_2 4 0 7

REF.: ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO: "ADQUISICION DE BUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL ARCOIRIS DE

TEMUCO, 28 SEP 2011

#### VISTOS:

- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- Resolución Exenta Nº 536 de fecha 16.03.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública;
- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

- Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
- Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
- Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura

Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura a que se reduzca la respectiva resolución y los trámites a que ello dé lugar, estarán exentos de todo derecho o arancel según lo dispuesto en el Art. 70 letra f) de la ley 19.175;

Que es necesario asignar el Bus nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

	nte pro	Costo FNDR \$		
Item	Asig.	Código Bip	Nombre Proyecto	
03	264	20090264-0	ADQUISICION DE BUS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA ESPECIAL G-824 ARCORIS DE LA COMUNA DE CARAHUE	48.590.756

### RESUELVO:

ASIGNASE a la MUNICIPALIDAD DE CARAHUE, RUT Nº 69.190.500-4, domiciliada en Nº 295 , Carahue, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto calle Portales "Adquisición de Bus para el Traslado de Alumnos de la Escuela Especial G-824 Arcoiris de la Comuna de Carahue" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; Vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características:

Tipo Vehículo: BUS : HIGER Marca : KLQ6850 Modelo

: LKLR1DS91AC535044 Chasis

: 87044100 Motor : BLANCO Color : 2011 Año : DBKX.95-0 RNVM : \$ 48.590.756 Valor

- APRUEBASE el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el 2. CONSIDERANDO Nº 4, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA 28 SEP 2011 el cual se entiende y la MUNICIPALIDAD DE CARAHUE, con fecha, protocolizarse conjuntamente con esta parte integrante de este instrumento, y deberá resolución;
- DISMINUYASE las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad 3. Gubernamental - Programa 02 Inversión IX Región - FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

	Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$	
	211 01	Patrimonio Institucional	48.590.756		
		Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		48.590.756	
k.	141.00	Diches de ees Esperante			

Conforme a la normativa del VISTOS Nº 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Carahue, debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa.

La Municipalidad de Carahue, deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes de recepcionada la presente resolución;

- Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que 5. corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- bien asignado a la Municipalidad de Carahue Entiéndase transferido el dominio del 6. desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANDRES MOLINA MAGOFKE INTENDENTE Y EJÉCUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/RHB//MHB/nec

Distribución:

Municipalidad de Carahue (2)

División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)

Proc. Inversiones

Proc. Contabilidad

- Archivo.



# ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION DE BUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL G-824 ARCOIRIS DE LA COMUNA DE CARAHUE ", ITEM 03 ASIGNACION 264 CODIGO INTERNO 30106230-0

En Temuco a, 28 SEP 2011 y por este acto, la MUNICIPALIDAD de CARAHUE recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía un Minibus, adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 264 proyecto Código Bip 30106230-0, "Adquisición de Bus para Traslado de Alumnos Escuela Especial G-824 Arcoiris de la Comuna de Carahue"", según especificación que a continuación se detalla:

## CANTIDAD

TIPO VEHICULO

1 Bus, Marca Higer, Tipo Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 12.000 Kg., Transmisión Mecánica, Cilindrada 4.500 cc., Potencia Motor 185 HP, Tracción 4x2, Carga Util 3.620 Kg., nuevo y sin uso, con las siguientes características:

Tipo Vehículo: BUS

Marca

HIGER

Modelo

KLQ6850

Chasis

LKLR1DS91AC535044

Motor

87044100

Color

**BLANCO** 

Año

2011

RNVM

: DBKX.95-0

Valor

: \$ 48.590.756

La Municipalidad de Carahue, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él comprometiéndose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

PEDRO GABRIEL VERA PAREDES ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

AMM/RHB/nec.

ANDRES MOLINA MAGOFKE INTENDENTÉ Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA